



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20926

26/08/2020

50725

AUTOR/A: ALONSO-CUEVILLAS I SAYROL, Jaume (GPlu); ILLAMOLA DAUSÀ, Mariona (GPlu)

RESPUESTA:

Las prioridades y criterios que rigen la concesión de condecoraciones están recogidas en los Reales Decretos 2395/1998 y 2396/1998, por los que se aprueban los Reglamentos de las Órdenes de Isabel la Católica y del Mérito Civil, respectivamente.

En este sentido, se subraya que la promoción y la protección de los derechos humanos constituyen un objetivo estratégico de la política exterior. España sigue de cerca la situación de los derechos humanos en el mundo, tanto en el contexto de las relaciones bilaterales como en el marco de la Unión Europea y de los foros multilaterales de derechos humanos. La manera de abordar las cuestiones de derechos humanos, a través de la política exterior, varía en función de las circunstancias. En ocasiones el diálogo, la cooperación y la asistencia técnica entre gobiernos y también entre sociedades civiles, combinados con la presión política y pública, resulta eficaz para hacer avanzar la agenda de derechos humanos a medio plazo.

En el principal órgano de Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos, el Consejo de Derechos Humanos, España interviene de manera sistemática en el denominado Examen Periódico Universal, un mecanismo en virtud del cual todos los Estados miembros de Naciones Unidas se someten, cada cuatro años y medio aproximadamente, a una revisión por parte de los demás Estados de sus logros y retos pendientes en materia de derechos humanos. El carácter universal de este ejercicio, en el que participan todos los Estados de las Naciones Unidas, incluidos aquellos con peores estándares en materia de derechos humanos, suele subrayarse como un punto fuerte de este mecanismo.

El objeto de estas Órdenes es reconocer aquellos comportamientos que contribuyen a favorecer las relaciones de amistad y cooperación, de la Nación española



con el resto de la Comunidad Internacional, o que conformen una notable colaboración en todos aquellos asuntos que redunden en beneficio de España.

Madrid, 02 de octubre de 2020